



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Petición / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51455 / 20.06.2018
Persona de contacto/Tel.
Valentina Cabrera/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y51455

Montevideo, 14 de agosto de 2018.

CIRCULAR N° 5

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION Y51455**

GRUPO: **230**

OBJETO: **Servicio de reparacion de alabes de 1er etapa del HPC y HPC
Nut de turbinas LM6000 de Punta del Tigre.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

1.- Se agrega en el punto 3 - ADJUDICACIÓN:

"UTE se reserva el derecho de adjudicar hasta un 20% por concepto de Imprevistos, para cada uno de los siguientes ítems: 1, 2 y 3, para el caso que sea necesario la realización de trabajos no previstos, sustitución de algún alabe que se descarte por los ensayos END u traslado extra de algún alabe descartado. En caso de producirse alguno de estos hechos, el oferente deberá enviar toda la información técnica que UTE solicite, que acredite dicho descarte o necesidad de realización de trabajos no incluidos en el objeto de este pliego.

Luego de recibida la información solicitada, UTE comunicará la aceptación de los trabajos extras o cambios de alabes necesarios, los cuales serán abonados por los montos indicados por el oferente en la tabla de precios y con cargo a la previsión de imprevistos.

El monto por concepto de imprevistos adjudicado, constituye una previsión y su utilización estará a exclusivo criterio de UTE, no pudiendo realizarse trabajos con cargo al mismo sin autorización



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

previa de esta Administración.

Los montos del ítem 4 no serán adjudicados, se utilizarán para el pago por concepto de imprevistos en caso de utilizarse."

2.- Se agrega ANEXO I - TABLA DE PRECIOS (Disponible en pagina web de UTE). Incluye repuestos Alabe P/N k024G02 NUEVOS y REPARADOS CERO HORA, los que serán de cotización obligatoria y formarán parte del comparativo.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Moneda de cotización: no se especifica en los documentos del pliego la necesidad de cotizar en una moneda determinada. Es aceptable entonces cotizar en Dólares Estadounidenses (USD)?

RESPUESTA 1: Se podrá cotizar en cualquier moneda de curso legal.

PREGUNTA 2: Planilla de cotización: Debe utilizarse la anexa en el Pliego de Condiciones Particulares ("ANEXO - TABLA DE PRECIOS" en la Parte I), ó la del Anexo III.1 y Anexo III.2 que figura en la Guía de Ofertas ("10.3.a)" de la Parte II)?

RESPUESTA 2: Se deberá utilizar la indicada en el punto 2 literal A).

PREGUNTA 3: Garantía de Mantenimiento de Oferta: No se especifica ningún monto para la misma. Cuál debe ser el monto en caso de decidir por constituir una Garantía de Mantenimiento de Oferta?

RESPUESTA 3: No se establece porque se estima que las cotizaciones estarán por debajo del monto en que se requiere (ofertas superiores a \$ 8:715.000,00)

PREGUNTA 4: Considerando los procedimientos de reparaciones de nuestra empresa, donde se realizarán una serie de Ensayos No Destructivos (END) al momento de la recepción de las Partes a ser reparadas en las Instalaciones de Reparaciones, en caso de detectarse en los resultados de dichos END que una parte no puede ser reparada y debe ser reemplazada;

1.- Cómo se procede contractualmente? Acaso UTE emitirá una nueva



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Resolución de Adjudicación al mismo proveedor cancelando la reparación de aquella/s Parte/s que no pueda/n ser reparada/s y adjudicando la compra de dicha/s Parte/s nueva/s al mismo proveedor de manera simultánea, y contemplando el Plazo de Entrega de la/s Parte/s nueva/s?

2.- Pueden incluirse en la Planilla de Cotización / Tabla de Precios, los Precios y Plazo de Entrega de Partes Nuevas, en caso que los ensayos END determinen que una Parte no puede ser reparada tal como se menciona en la pregunta 1), sin incurrir en la violación del Punto "1.2.- PROPUESTA BASICA Y ALTERNATIVA Y VARIANTES O MODIFICACIONES", incluido en el Capítulo II de la Parte I?

RESPUESTA 4: Ver modificaciones del punto 1 y 2 del literal A)

Saludamos atentamente,